



Comunicado de Prensa, 18 de enero de 2018

Señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciada Raquel Caballero de Guevara, condena el hallazgo este día del cuerpo de persona trans en el Municipio de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana.

La Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciada Raquel Caballero de Guevara, con respecto al hallazgo de un cuerpo de persona trans, envuelto en sábanas, quien no ha podido ser identificada, expresa:

1. Su solidaridad para con la familia de la víctima, externando sus más sinceras condolencias a la misma y a la población LGBTI.
2. Su total repudio y condena enérgica a este hecho atroz y abominable, que según información recabada a través del monitoreo permanente de medios de comunicación, la víctima fue encontrada este día, envuelta en sábanas en Chalchuapa, municipio del departamento de Santa Ana.
3. Hace un llamado al Fiscal General de la República y al Director General de la Policía Nacional Civil, a investigar dicho crimen con la debida diligencia y sensibilidad, conforme al artículo 129 numeral 11 del Código Penal, en vista que éste pudo ser motivado por odio hacia la expresión de género o/y orientación sexual de la víctima.
4. Reitera a la población LGBTI, su compromiso de continuar investigando y dando seguimiento a los casos de vulneración del derecho a la vida de este colectivo hasta ser esclarecidos; y de impulsar acciones que visibilicen, reconozcan y protejan los derechos de la población LGBTI en El Salvador.

San Salvador, 18 de enero de 2018.



www.pddh.gob.sv